Villa Mercedes (SL), 27 de mayo de 2025

Téc. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:78/2025** mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura Introducción a las Ciencias Ambientales (1º año, primer cuatrimestre) con extensión a la asignatura Química Orgánica y Biológica (2º año, segundo cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, Escuela de Ingeniería y Ciencias. Ambientales, y;

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora de carrera de Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N°567/2018.

Que Secretaría Académica presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la afectación presupuestaria correspondiente.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Ec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Estatuto Universitario en su ARTÍCULO 23° contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución Rectoral Nº319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N°567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria de aspirantes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 353/2025

Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, asignaturas Introducción a las Ciencias Ambientales (1º año, primer cuatrimestre) con extensión a la asignatura Química Orgánica y Biológica (2º año, segundo cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR abierta la inscripción entre los días 3 al 10 de junio del 2025 inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada calle Balcarce Nº 314 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

TITULARES:

1. AGUIRRE, Gerardo Ulises, DNI: 27.186.740.
2. HERNANDEZ, Xenia Elma, DNI: 21.176.521.
3. GONZALEZ, Melisa Soledad, DNI: 32.159.231.

SUPLENTES:

1. RAMIREZ, Marina Mercedes, DNI: 34.104.358.
2. RAUBER, Ruth Bibiana, DNI: 26.182.868.
3. ZANON, Guillermo Luis, DNI:17.352.759.

ARTÍCULO 4º: Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la Resolución Rectoral Nº319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N° 567/2018.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 353/2025

Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados a la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 353/2025

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes